



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA  
**DIARIO DE SESIONES**  
CONCEJO DELIBERANTE

2a. REUNION – 2a. SESION ORDINARIA– 7 DE ABRIL DE 2016

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

**CONCEJALES PRESENTES**

ARIENTE, Paola Vanesa  
COMPAGNONI, Fernando Matías  
ERCOLI, Roberto Raúl  
GANUZA BOLLATI, Lisandro  
GERARDI, Betiana Florencia  
GIMENO, Ezequiel Alberto  
GONZALEZ, Andrea Vanina  
IANTOSCA, Miriam  
INSAUSTI, María de las Mercedes  
ITALIANO, Matías Adolfo  
LEMONS, Julián  
MANDARA, Gustavo Javier  
MARTINEZ, Soledad  
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel  
MASSARELLA, Sergio Hugo  
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano  
PERA, Ricardo  
PISANI, María Soledad  
RIVAS GODIO, Constanza  
ROSENFELT, Pablo Martín  
SALABERRY, Marcelo Martín  
SANTOMASSIMO, Leandro  
STREITENBERGER, Marcos  
VITALINI, Nicolás

**SUMARIO**

- 1 - Ausencias e Incorporaciones. (P. 2)  
2 - Aprobación de Actas. (P. 2)

3 - Asuntos Entrados.

- I - Comunicaciones Oficiales. (P. 2)  
II - Proyectos Presentados. (P. 3)  
III - Pedidos de Particulares. (P. 4)  
IV - Despachos de Comisión. (P. 4)

4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal avance con la gestión de fondos para la realización de obra pública en la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 244-HCD-2016. (P. 6)  
II - Proyecto de decreto concejal Lisandro Ganuza Bollati solicita licencia, Exp. 253-HCD-2016. (P. 7)  
III - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la visita de la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires María Eugenia Vidal a Bahía Blanca el 11 de abril de 2016, Exp. 258-HCD-2016. (P. 7)  
IV - Proyecto de resolución solicitando a la Gobernadora la urgente restitución de los descuentos a los trabajadores del SOEME, ATE, y rechazando la resolución de la DGC, Exp. 259-HCD-2016. (P. 8)  
V - Proyecto de resolución expresando rechazo a expresiones de la consejera escolar Adriana Perdriel, Exp. 256-HCD-2016. (P. 8)

- VI - Proyecto de resolución solicitando al Intendente Municipal realice la urgente convocatoria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Ordenanza N° 18.154 de caducidad de la explotación y toda otra actividad que promueva el proxenetismo, la trata y explotación de personas, Exp. 237-HCD-2016. (P.10)
- VII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la obra de teatro y charla Federada Salud, Exp. 233-HCD-2016. (P.11)
- VIII - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo para la adquisición de un cromatógrafo gaseoso portátil a favor de la firma EMSICA S.R.L., Exp. 1.354-HCD-2015. (P.11)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre causas por las cuales la línea de colectivos N° 517 modificó su recorrido, Exp. 196-HCD-2016. (P.11)
- X - Proyecto de ordenanza declarando la Emergencia Sanitaria a los efectos de garantizar la provisión del servicio sanitario de cloacas en condiciones de salubridad, Exp. 193-HCD-2015. (P.11)
- XI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las CX Asamblea Informativa Rotaractiana Argentina, Uruguay y Paraguay que se desarrollarán los días 9 y 10 de abril, Exp. 242-HCD-2016. (P.14)
- XII - Proyecto de resolución convocando a Plenario de Comisiones para tratar la posibilidad de la realización de calzada reducida en diferentes calles de la ciudad y la planificación de la transitabilidad de las mismas de manera integral en el Partido de Bahía Blanca, Exp. 198-HCD-2016. (P.15)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando subsidio para el Instituto de Estudios de Derecho Animal del CABB, Exp. 216-HCD-2016. (P.16)
- XIV - Proyecto de ordenanza solicitando Banca 25, Exp. 178-HCD-2016. (P.16)
- XV - Proyecto de ordenanza solicitando la puesta en valor y mantenimiento del espacio verde denominado HERMANOS PERSIA, situada en la confluencia de las calles Luis Agote, Rosales, Sívori y Matheu, y Exp. 211-HCD-2016, y proyecto de comunicación solicitando conformación de consorcio de obra de gas natural domiciliario en calle Cambaceres, Exp. 1.300-HCD-2015(P.17)
- 5 - Manifestaciones y Homenajes. (P.17)
- Apéndice. (P.22)
- En la ciudad de Bahía Blanca, a los siete días del mes de abril de 2016, a la hora 15:15.
- 1**
- AUSENCIAS E INCORPORACIONES**
- SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.
- Se toma asistencia encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.
- 2**
- APROBACION DE ACTAS**
- SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Han sido entregados en formato digital el Diario de Sesiones N° 42 del día 4 de febrero de 2016 y el Diario de Sesiones N° 43 del día 9 de marzo 2016.
- Se encuentran para su consideración los Diarios de Sesiones N° 40, 41 y 42 de los días 14 y 21 de enero de 2016, respectivamente.
- En consideración.
- Aprobados por unanimidad.
- 3**
- ASUNTOS ENTRADOS**
- I**
- Comunicaciones Oficiales**
- Con el N° 377, promulgando la ordenanza por la que se sustituye el Artículo 8° de la Ordenanza N° 14.020.
- Del Departamento Ejecutivo:
- Exp. 230-HCD-2016: Solicita traslado fallecida Comignani Máxima.

-Exp. 238-HCD-2016: Solicita eximición tasa Seguridad e Higiene. (A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Para nuevo tratamiento:

-Exp. 1.043-HCD-2013: Ref. Alquiler inmueble de calle Ayacucho 2280 Cantilo Viamonte 855.

## II

### Proyectos Presentados

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior reserva y tratamiento sobre tablas del Exp. 244-HCD-2016, solicitándole al Departamento Ejecutivo Municipal avance con la gestión de fondos para la realización de obra pública en la ciudad de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior reserva y tratamiento sobre tablas del Exp. 253-HCD-2016 sobre Licencia concejal Ganuza Bollati.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior reserva y tratamiento sobre tablas del Exp. 258-HCD-2016 sobre la visita de la Gobernadora Vidal.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior reserva y tratamiento sobre tablas del Exp. 259-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando a la Gobernadora la urgente restitución de los

descuentos a los trabajadores del SOEME, ATE, y rechazando la resolución de la DGC.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior reserva y tratamiento sobre tablas del Exp. 256-HCD-2016 expresado el rechazo a expresiones de la Consejera Escolar Adriana Perdriel.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

-Exp. 229-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información sobre estados y evolución de Auditoría a la empresa EYCON, autoría de la concejal Insausti acompañada de los concejales acompañada del concejal Martínez Eizaguirre.

-Exp. 232-HCD-2016, proyecto de resolución Declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el 12º Campeonato Regional de Duetlón, autoría del concejal Santomássimo acompañado de los concejales Martínez, Pisani, Compagnoni. (A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 233-HCD-2016, proyecto de resolución Declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca a la obra de teatro infantil "Supersaludables en el maravilloso Mundo de los alimentos" y sobre charla hábitos alimenticios, autoría de la concejal Martínez acompañado de los concejales Pisani, Compagnoni, Santomássimo.

-Exp. 234-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de realizar diferentes obras en el Barrio Cenci de Nuestra Ciudad, autoría del concejal Italiano acompañado del concejal Lemos. (A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 236-HCD-2016, proyecto de ordenanza modificando Ordenanza N° 16.873 - Ref. A Programa Movilidad Sostenible, autoría del concejal Salaberry.

-Exp. 237-HCD-2016, proyecto de resolución solicitar al Intendente Municipal realice Convocatoria de la Comisión de Seguimientos y Evaluación de la Ordenanza N° 18.164 de Caducidad para la Explotación y toda otra actividad que promueva el proxenetismo, autoría de la concejal Intosca acompañada del concejal Martínez Eizaguirre.

-Exp. 240-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando informe sobre Tratamiento de Residuos depositados en los cestos ubicados en el Microcentro de la ciudad, autoría de la concejal Iantosca acompañada de los concejales Insausti y Martínez Eizaguirre. (A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 242-HCD-2016, proyecto de ordenanza Declarando de Interés Municipal "CX Asamblea de la Agencia Informativa Retaractiana Argentina-Uruguay-Paraguay", autoría del concejal Salaberry.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar la reserva del Exp. 237-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pissani.

SRA. PISSANI.- Para solicitar la reserva del Exp. 233-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar la reserva del Exp. 242-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 231-HCD-2016: Bahía Blanca "Che", presenta inquietud ante situación de inmueble donde desarrollan sus actividades.

-Exp. 239.HCD-2016: Ceballos de plata, solicita Eximición del pago derecho de construcción. (A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 241-HCD-2016: Noruega Antonio, solicita Eximición del pago de tasas y derechos Municipales. (A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

### V

#### Despachos de Comisión

##### SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 77-HCD-2016, proyecto de decreto concediendo plan de pago de excepción (Ordenanza N° 12.599) a la vecina Florentina Zapata.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 562-HCD-2015, imponiendo el nombre de Sebastián Fuentes a las isletas centrales de la calle Rincón entre Guardia Vieja e Indiada.

-Exp. 661-HCD-2015, proyecto de resolución otorgando la distinción Reconocimiento Ciudadano a los integrantes del Grupo Solución.

-Exp. 1.334-HCD-2015, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 12.711.

-Exp. 129-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el XV Congreso de la Sociedad Argentina de Lingüística-SAL 2016.

-Exp. 154-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el evento Nativa Tour 5K-Argentina 2016.

-Exp. 177-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Programa Televisivo "Abuelos Hoy" .

-Exp. 204-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la "Caminata 3K-Carrera 8K" realizada el pasado 3 de abril, organizada por la Asociación de Trabajadores de la Santidad Argentina Filial Bahía Blanca.

-Exp. 210-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el III Congreso de Ateños de la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (CARBAP).

-Exp. 218-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la 1° Jornada de la Red Docentes e Investigadores en la enseñanza de la Geografía de Universidades Públicas Argentinas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 378-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando a la OMIC un relevamiento de locales que comercializan garrafas en el marco de Programa Hogar.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### SALUD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.366-HCD-2015, proyecto de ordenanza autorizando al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" un vehículo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 160-HCD-2014, proyecto de decreto Oscar Alberto Schmidt solicita renovación Plan de Espera, Partida N° 147.416.

-Exp. 1.043-HCD-2015, proyecto de ordenanza Luis Oscar Peticarini solicita reparación de daños en vehículos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 847-HCD-2015, proyecto de ordenanza Celcius Comercial S.A. solicita lugar de abastecimiento en calle Luiggi 45.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 95-HCD-2016, proyecto de ordenanza aceptando la donación de una obra titulada "Cadena Evolutiva del Mundo Fantasía" efectuada por el Sr. Carlos Ricci.

-Exp. 96-HCD-2016, proyecto de ordenanza aceptando la donación de una obra titulada "Circuito Vanitas" efectuada por el Sr. Juan Rey.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas del Exp. 1.354-HCD-2015, autorizando la adquisición de un cromatógrafo gaseoso portátil a favor de la Firma EMSICA, SRL.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y tratamiento sobre tablas del Exp. 196-HCD-2016,

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y tratamiento sobre tablas del Exp. 256-HCD-2016,

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas del Exp. 193-HCD-2016,

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas del Exp. 242-HCD-2016,

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas del Exp. 189-HCD-2016,

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas del Exp. 216-HCD-2016,

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas del Exp. 178-HCD-2016,

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- En el mismo sentido para los Exptes. 1.300-HCD-2015 y 211-HCD-2016, sobre obras públicas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas de ambos expedientes.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Solicito la conformación del Cuerpo en Comisión para despachar los expedientes acordados en labor.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 15:25.

-A la hora 15:50.

#### 4

#### TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

#### I

#### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL AVANCE CON LA GESTION DE FONDOS PARA LA REALIZACION DE OBRA PUBLICA EN LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Esta minuta de comunicación surge sobre todo teniendo en cuenta el marco o la coyuntura en la cual no solamente ya estamos viendo sus primeros efectos, sino que también es notable qué es lo que se viene.

Cuando hablo de coyuntura, hablo de la coyuntura económica, de cuáles son las variables en las cuales se desenvuelven las decisiones de los agentes económicos que, como bien sabemos, ya desde hace algunos meses se ha comenzado con medidas de políticas económicas tendientes todas ellas a enfocarse principalmente en uno de los grandes problemas que venimos sufriendo todos los argentinos hace ya unos años, que es el flagelo de la inflación.

Cuando vemos cuáles son los distintos remedios, las distintas medidas político-económicas que se pueden tomar para lograr disminuir la inflación, son todas herramientas de política económica que, en conjunto, tienden ellas a desacelerar la actividad económica.

Una de las mayores dificultades del arte de llevar adelante la teoría económica, cuando ya transformamos la teoría en lo que es política económica, es justamente llevar el equilibrio necesario para lograr objetivos sin tener efectos no deseados o minimizando los efectos colaterales que estas medidas puedan tener.

Lo cierto es que en los últimos meses todos hemos sufrido y observado una aceleración de los niveles de inflación producto de la devaluación que se llevó adelante. Vemos también distintas medidas que ha tomado el Gobierno Nacional tendientes a disminuir un déficit fiscal enorme que tienen las cuentas públicas de entre 6 y 7 puntos de lo que es el PBI, lo cual son números muy lejos de la sustentabilidad.

Las medidas que se han tomado tendientes a disminuir este déficit, que por otro lado tienen el aumento del costo de los servicios públicos para las familias como para las empresas que la vienen utilizando como un insumo de producción; el efecto de esto, si bien por un lado mejora los números de las cuentas públicas, por otro lado empeora los números y las cuentas de las familias y encarece lo que es la función de producción o la estructura de costos de las empresas que llevan adelante la producción.

Al empeorar los números y bajar el ingreso disponible de las familias, esto tiene efectos para con una de las principales variables de la demanda agregada que es el consumo. Claramente tenemos aumentos de precios, baja en el ingreso disponible; aumento de tarifas, baja el ingreso

disponible; al bajar el consumo lo que tiende es a desacelerarse la actividad económica.

Ahora, cuando se desacelera la actividad económica, uno de los principales efectos no deseados y que creo que es la principal variable que todo el arco dirigencial tiene que ir observando, es el nivel de empleo. Y ya vemos en la ciudad de Bahía Blanca que la semana pasada teníamos a uno de los representantes de los trabajadores de una de las industrias que primero reacciona cuando hay una baja de actividad, que es la construcción, hablando de la pérdida de más de 2.000 puestos de trabajo en la ciudad de Bahía Blanca.

Obviamente que un sistema económico no trabaja en compartimentos estancos, están todos relacionados y en mayor o menor medida va a ir llegando esta desaceleración a otros sectores.

Más allá de las estrategias que se puedan tener para en mediano plazo poder reactivar esta actividad producto del ordenamiento de desequilibrios que sí es cierto reconocerlo existían, lo cierto es que vemos que en el mejor de los casos vamos a tener dos semestres donde, en el mejor de los casos, vamos a tener que lidiar con esta realidad que obviamente ninguno desea y que las familias a quienes les toque esta situación les va a generar un verdadero problema, porque aparte son sectores que seguramente no deben tener ahorros, seguramente son sectores que los complica de un día para otro este tema de la pérdida de empleo.

¿Qué podemos hacer desde el Municipio? Lo cierto es que desde un Municipio no tenemos una gran cantidad de variables o de herramientas a corto plazo para llevar adelante y morigerar este tipo de realidad que vamos a tener que afrontar todos los argentinos, pero sí entre las herramientas que tenemos podemos mencionar la de la obra pública.

Cuando vemos las herramientas que podemos tener de la obra pública, de dónde podemos tener dinero para avanzar con esta obra pública, tenemos lo disponible en el Presupuesto Municipal de este año, podemos tener fondos que a través de la sanción del Presupuesto Provincial se comprometieron a coparticiparle a los municipios para que puedan tener una mayor capacidad de realización de obra pública, pero también tenemos entre estas herramientas la posibilidad de adelantar la realización de obras que, de no pedir un endeudamiento, estarían presupuestadas en el año 2017 o en el año 2018.

Un endeudamiento no es que nos están regalando obra, lo que estamos haciendo es obras

que podríamos hacer el año que viene o en dos o tres años, si uno tiene endeudamiento lo que puede hacer es adelantarlas, hacerlas hoy, y se tendrán que pagar con los presupuestos de los próximos años.

Pero atendiendo a esta coyuntura que no podemos dejar de lado y debemos hacer todos los esfuerzos necesarios para morigerar al menos en el corto plazo, en estos semestres donde vamos a tener que convivir y tratar de minimizar esos efectos negativos o colaterales que pueden tener las medidas que se están tomando con la inflación, me parece que sería importante maximizar todas las gestiones que puedan estar a nuestro alcance tendientes a obtener créditos a plazos y a tasas convenientes, a efectos de poder generar algún efecto sobre la actividad económica local que pueda morigerar el efecto negativo de las medidas de políticas económicas que está llevando adelante el Gobierno Nacional.

Vale mencionar que, a diferencia de otros niveles de estados, sea estado Nacional, Estado Provincial y la gran mayoría de los municipios, no sólo de la Provincia de Buenos Aires sino de todo el país, el Municipio de Bahía Blanca viene año a año teniendo cuentas equilibradas desde el punto de vista financiero. Durante el año 2015 el superávit fue de poco más de \$ 10.000.000, pero lo que hay que resaltar es que hoy día tenemos la posibilidad de llevar adelante este tipo de políticas contracíclicas porque no nos endeudamos, no tenemos deuda, el Municipio de la ciudad tiene prácticamente el 100% de su capacidad de endeudamiento disponible que, según la Ley Orgánica de los Municipios, el endeudamiento disponible de los municipios tiene que ver con que el monto total de las cuotas que se deban pagar por ese financiamiento, no puede superar el 25% de los recursos de libre disponibilidad. Claramente, la capacidad de endeudamiento incluso, es muy superior a un monto deseable de deuda que se pueda tomar.

Por eso me parece que están dadas las condiciones objetivas y el Municipio de Bahía Blanca tiene la posibilidad de poder realizar alguna política fiscal, alguna política de demanda agregada, a través de potenciar la capacidad del Presupuesto Municipal para realizar obras y adelantar obras que de no hacerse este endeudamiento se estarían realizando en otros años, justamente para aunar los esfuerzos y enfocarnos en este problema de corto plazo que en mayor o menor medida, todavía hay un nivel de incertidumbre sobre cuál va a ser el nivel de esta desaceleración y cuál va a

ser la duración de esta desaceleración económica, pero no nos puede agarrar desprevenidos.

Creo que todas las gestiones van a ser del Departamento Ejecutivo para tener las herramientas necesarias para poder dar mayor actividad económica a nuestra ciudad, que no solamente deben ser bienvenidas y aceptadas, sino que creo que tenemos la obligación de llevarlas a cabo e impulsarlas.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

## II

### **CONCEJAL LISANDRO GANUZA BOLLATI SOLICITA LICENCIA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

## III

### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPLA LA VISITA DE LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES MARIA EUGENIA VIDAL A BAHIA BLANCA EL 11 DE ABRIL**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

## IV

### **SOLICITANDO A LA GOBERNADORA LA URGENTE RESTITUCION DE LOS DESCUENTOS A LOS TRABAJADORES DE SOEME Y ATE, Y RECHAZANDO LA RESOLUCION DE LA DGC**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

-Se retira el concejal Massarella.

## V

### **EXPRESANDO EL RECHAZO A EXPRESIONES DE LA CONSEJERA ESCOLAR ADRIANA PERDRIEL**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, primero que nada uno lamenta muchísimo que este rechazo no consiga la unanimidad, porque al no conseguir la unanimidad uno no puede sino pensar que quienes no apoyan este rechazo están coincidiendo con el lamentable pensamiento de esta consejera escolar.

Esta consejera escolar llegó a su cargo como parte de una boleta que estaba encabezada por el hoy Intendente Héctor Norberto Gay, con lo cual una parte de este proyecto le solicita y le da la posibilidad al señor Intendente que tome postura pública en relación a estas lamentables expresiones de Adriana Perdriel, para que los bahienses sepamos si las convalida o no las convalida.

Hoy a la mañana estuvo aquí el Intendente, dio un discurso bastante extenso en el que, entre otras cosas, habló de su compromiso social, y me pregunto ¿qué compromiso social se puede esperar de quienes piensan que quienes tienen hambre tienen que consumir cualquier cosa?

Por eso urge que el Intendente, como jefe político del movimiento al que pertenece Adriana Perdriel, tome postura pública. Nosotros no pedimos la renuncia de esta consejera escolar porque no nos corresponde, sino que le otorgamos al Intendente Municipal la facultad que como jefe político y como responsable de que Adriana Perdriel esté en el Consejo Escolar, se manifieste públicamente.

Si mal no recuerdo el propio Intendente Gay propiciaba que la señora Perdriel fuera Presidenta del Consejo Escolar, cosa que finalmente no se dio por el juego democrático, pero él quería que Adriana Perdriel presidiera el Consejo Escolar. ¿Qué hubiera sido?, me

pregunto, porque lo que aquí estamos viendo es, me parece, la gota que rebalsa el vaso de una lamentable y desafortunada sucesión de dichos penosos, dichos que no se pueden aceptar en quien accede a trabajar en un cargo representativo; de dichos que no se pueden aceptar, ni siquiera en el amplio espectro de lo que es la libertad de pensamiento.

El otro día conversábamos con algún concejal respecto que cada quien tiene derecho a pensar lo que quiera, y la verdad es que eso es discutible. Un viejo profesor de Etica de la Universidad Nacional del Sur cuando le preguntaron una definición sobre ética, lejos de lo que son las definiciones doctorales o académicas, tiene una que me parece que aplica, y dice que “ética es aquello que indica que sobre gustos puede ser que no haya nada escrito, pero comer caca está mal, eso es ética”.

Y hay un montón de cosas que están objetivamente mal, independientemente de la libertad de pensamiento. La violencia de género está mal, no cabe en la libertad de pensamiento; la intolerancia religiosa está mal, no cabe en la libertad de pensamiento, uno no puede discriminar a una persona de otra religión por libertad de pensamiento; el maltrato animal está mal, uno no puede aceptar que alguien diga “yo maltrato a los animales porque es mi libertad de pensamiento”.

En el mismo sentido uno no puede aceptar que no se respete la dignidad humana por libertad de pensamiento, más cuando se trata de un funcionario público.

Por eso uno lamenta profundamente que este proyecto no alcance la unanimidad, más allá de que pueda ser aprobado, porque insisto que uno no puede sino pensar que quienes no lo apoyan en realidad están convalidando esta lamentable forma de pensamiento. Ni siquiera cabe, señor presidente, el tema de la disciplina partidaria, estar defendiendo a alguien que integra el mismo partido, porque hay que reconocer y hay que valorar que confrontados con la contundencia de los hechos, los mismos integrantes de Cambiemos en el Consejo Escolar ayer no tuvieron más que convalidar que los dichos que se le adjudican a Adriana Perdriel eran objetivamente ciertos.

Para firmar un acta de las sesiones del Consejo Escolar hacen falta nueve firmas; de esas nueve firmas, ocho fueron en el sentido de que la profesora Perdriel había dicho efectivamente lo que ahora quieren dar vuelta y

decir que no dijo, y solamente ella, después de muchas vueltas, firmó en disconformidad.

Es cierto que existió un muy tibio pedido de disculpas en las redes sociales, un pedido de disculpas que no sólo es inaceptable sino que es agravante, porque el pedido de disculpas en ningún momento muestra propósito de arrepentimiento o afán de reparación, lo que dice es que sus dichos se vertieron en el marco de una discusión que cuando uno repasa el acta ve que objetivamente no existió: la discusión se produjo a partir de los lamentables dichos de esta profesora.

Por eso me parece que corresponde que como representantes de los vecinos de Bahía Blanca expresemos nuestro rechazo a este tipo de cosas, no forma parte ni siquiera de lo que es opinable aún ejerciendo y llevando al máximo los límites de aquello que puede ser, insisto, la libertad de pensamiento o la libertad de expresión.

Por suerte los argentinos con mucho dolor hemos avanzado en cuarenta años de cultura democrática y justamente en nombre de estos cuarenta años de cultura democrática hay cosas que no se pueden aceptar: que se diga que quienes tienen hambre tienen que comer cualquier cosa, es una de esas cosas que no se pueden aceptar.

Por eso también le pedimos al Intendente Héctor Gay que, en nombre de la potestad que tiene, tome postura pública de esto, que así como toma postura pública de tantas cosas, también tome postura pública de esto porque toda la gente que votó a Adriana Perdriel fue porque lo votó a él.

Lo último que hago es una exhortación a quienes integran Cambiemos a que, si les parece, en aras de defender valores comunes, revisen su postura en relación a este rechazo a las apreciaciones lamentables de Adriana Perdriel. Está la posibilidad -e insisto- acá ni siquiera les cabe la disciplina partidaria porque ayer gente de Cambiemos, confrontados con la contundencia de la verdad, no tuvieron más remedio que aceptarla y quedar bien con su conciencia, hicieron lo que correspondía: no mintieron, escucharon lo que Perdriel dijo y a la hora de decir si habían escuchado eso, dijeron que sí.

Por ahora, nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, en el mismo sentido, si hoy estamos hablando de este tema y

de la señora consejera escolar, es porque es una funcionaria pública nada más. Y si bien dio explicaciones a sus dichos, para nosotros fueron insuficientes; y si bien dijo que fueron sacados de contexto, creemos que sí, fueron sacados de contexto por su función pública.

Ella lanzó una frase desde su reflexión de la situación que expresaba su percepción, pero recordemos que la percepción está ligada a la acción, y eso lo que hace ruido; eso es lo que hace ruido por su función porque no es saludable para el lugar donde está.

Es por eso que en el mismo sentido que el concejal preopinante, queremos escuchar la voz del Intendente, queremos saber qué es lo que piensa, y la reflexión no es fácil, es doloroso, sabemos del dolor que debe tener la consejera, pero nos parecieron insuficientes sus disculpas.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, quiero ser breve pero contundente.

Nosotros no podemos acompañar este proyecto en los términos en el que el mismo fue presentado y ha sido planteado en este recinto. Sin embargo queremos dejar sentada la postura pública que de ser ciertas las expresiones que supuestamente se le endilgan a la consejera escolar que ha sido citada, las mismas no representan la visión de este bloque Cambiemos.

En efecto y tal como fue anunciado y pronunciado en el día de la fecha en este recinto por el Intendente Héctor Gay, uno de los fundamentales ejes de gestión es atender a las políticas sociales, políticas sociales que puedan brindar más y mejores posibilidades a los sectores más vulnerables, sectores más vulnerables que -entiendo yo- han sido tan castigados por políticas de gestiones provinciales anteriores bastante erradas.

Nada más, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Gerardi.

SRA. GERARDI.- Señor presidente, atento a lo que ha dicho el concejal preopinante, quería decir que no son supuestas sino que son ciertas las palabras de la consejera.

Les voy a leer el acta del Consejo Escolar para que aquel que no las haya podido tener en mano, sepan de qué estamos hablando. Y voy a empezar contando la historia, así tienen claro

de dónde sale y que no está descontextualizada la frase.

La consejera Carestía comenta que recibe un llamado de la Directora del Jardín N° 953 respecto a la calidad de la leche distribuida por el Municipio. La Directora expresa que la leche no es de buena calidad. Inmediatamente la consejera Recalde trae dos paquetes de leche en polvo, Kenelech y Leche Lista, que fue a buscar a dicho jardín, para ser degustadas por el Cuerpo de consejeros. La consejera Rauch mira el envase de los paquetes, lee las características nutricionales, y evidencia que están elaborados en Santa Fe. Las consejeras Godia y Olivares manifiestan que es la misma leche que entregaban años anteriores. La consejera Perdriel ante esta situación afirma "que el que tiene hambre tiene que comer o tomar lo que hay, si la leche no es calidad, tienen que tomarlo igual".

Estas son las frases que constan en actas, consta también en acta la frase "la delincuencia la lleva en la sangre", refiriéndose a unos alumnos. También consta en acta del día de ayer cuando se le lee esto mismo como para que ella haga su descargo, dice: "Tal vez también mal dicho aseveré el hambre no tiene marcas". Esas son palabras de la consejera Perdriel.

Otra de las frases que ha dicho en el día de ayer, como para que se sigan sumando y que también se sumó ayer en el Consejo Escolar, es referida a "atarle las trompas a las madres" refiriéndose a nueve hermanitos en situación de riesgo escolar y de situación de vulnerabilidad escolar que se estaba hablando, que son chicos con muchas complicaciones, de hecho yo también formo parte y estamos trabajando en consonancia con el Municipio para resolver la situación.

Lo que aseveré y lo que dijo esta consejera escolar cuando se le pregunta ¿qué podemos hacer con estos chicos?, contesta: "atarle las trompas a las madres".

Lo que les quiero decir al concejal preopinante es que no son supuestos los comentarios sino que son ciertos, que constan en actas, constan en el audio de ayer de la reunión.

Es inaceptable que una persona que ocupa un cargo por el cual fue elegida y su función recae en la educación pública, tenga expresiones tan desafortunadas hacia un sector tan vulnerable de nuestra ciudad. Y voy a decir lo que decimos los docentes en este caso: con los chicos no.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

## VI

### **SOLICITANDO AL INTENDENTE MUNICIPAL REALICE LA CONVOCATORIA DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA ORDENANZA N° 18.154**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, recordemos y hagamos un poquitito de historia.

Con esta ordenanza fueron muchos años de trabajo en este Concejo Deliberante, se abrieron las puertas y se escucharon muchas voces con respecto al cierre de los cabarets, como se los denominaba en la prensa. Se debatió mucho, y esta ordenanza, la N° 18.164, tenía 120 días para inspeccionar a los cabarets, 30 días tenían para los lugares nocturnos, para poder presentar proyectos alternativos, y 90 días tenían para llevar adelante estos proyectos.

Recordemos que esta ordenanza, en uno de los artículos establecía que para el seguimiento de esta ordenanza se tenía que convocar a una comisión. Esta comisión estaba designada por una unidad de gestión y también tenía una comisión que estaba designada por organizaciones sociales que trabajaban en la temática, Salud, Políticas Sociales, Gobierno y Economía.

¿Por qué insistimos con esto? Porque en estos 100 días nosotros hemos pedido al Municipio información a ver si esta unidad de gestión se había formado. El 8 de julio del 2015 desde este Cuerpo salió un pedido de informe para pedir explicaciones a ver cómo estaba la ordenanza, si se habían cumplido todos los artículos que decía ahí, y no obtuvimos respuesta.

En esta nueva gestión hemos preguntado, nos hemos cruzado -como nos piden- y no tuvimos tampoco respuestas. Sí una de las áreas nos dijo que la convoquemos nosotros; pero nosotros no podemos convocarla.

Por eso es que le pedimos al señor Intendente que pueda convocar esta comisión para hacer el seguimiento de esta ordenanza; recordemos que la lucha de la trata de personas es ardua, hay que

seguirla, hay que evaluarla, estas son mafias que mutan y si no estamos haciendo el seguimiento de la ordenanza, estamos caminando para atrás y no queremos perder todo lo que culturalmente hemos conseguido.

Desde que en este Cuerpo se votó por unanimidad esta ordenanza, han surgido organizaciones sociales que están trabajando en la temática y ellas son las interesadas en poder seguir trabajando el tema, ellas son las interesadas en poder seguir trabajando en coordinación este tema.

Por eso se solicita al señor Intendente que convoque a esta comisión y que próximamente podamos estar reuniéndonos aquí.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

## VII

### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA OBRA DE TEATRO Y CHARLA DE FEDERADA SALUD**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

## VIII

### **AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PARA LA ADQUISICION DE UN CROMATOGRAFO GASEOSO PORTATIL A FAVOR DE LA FIRMA EMSICA S.R.L.**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

## IX

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

**INFORME SOBRE CAUSAS POR LAS CUALES LA  
LINEA DE COLECTIVOS N° 517 MODIFICO SU  
RECORRIDO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

**X**

**DECLARANDO LA EMERGENCIA SANITARIA A  
LOS EFECTOS DE GARANTIZAR LA PROVISION  
DEL SERVICIO SANITARIO DE CLOACAS EN  
CONDICIONES DE SALUBRIDAD**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, el expediente que está en consideración declara la Emergencia Sanitaria en el Partido de Bahía Blanca por el término de 180 días, a los efectos de poder garantizar una provisión del servicio sanitario de agua y cloacas en condiciones de salubridad a los usuarios del servicio.

Me preguntaba recién el porqué y el para qué de este expediente, cosa que ya me había preguntado también cuando lo elaboré, pero repensando tomaba nota que dentro de los porqué me parece que nuestra ciudad ha tocado fondo en materia del servicio de agua y cloacas, un servicio que hoy se encuentra en una situación que es intolerable.

Lo hemos mencionado en las sesiones extraordinarias que hemos tenido, la cantidad de desbordes cloacales que tiene nuestra ciudad, ya no sólo focalizados en un barrio determinado sino en los diferentes barrios que uno camine de Bahía Blanca. Y al momento de la elaboración, cuando indagaba en esos porqué, hubo dos motivos o causas fundamentales que me llevaron a presentar este proyecto: lo extraordinario de la situación, en primer lugar; y en segundo lugar, la gravedad de la situación.

Lo extraordinario se vincula con lo masivo, es decir, declaramos la Emergencia Sanitaria en Bahía Blanca no porque exista un hecho aislado,

sino porque realmente tenemos masivamente desbordes cloacales en el sector que uno camine. Y además es una manera de decir “basta” y de poner el foco en el tema para poder resolverlo.

La gravedad, señor presidente, parecería una verdad de Perogrullo mencionarla, no se puede tolerar tener líquidos cloacales en la vía pública de manera masiva porque esto genera distintos focos de infección, caldo de cultivo para virus, bacterias y todo lo que uno piense en materia de salud.

Esta situación de hecho que hoy estamos declarando normativamente, tiene un segundo eslabón que es el “para qué”, es decir ¿qué queremos hacer con la declaración de emergencia desde nuestra ciudad y cuáles son los efectos y la finalidad del mismo?

Lo que queremos hacer es hacernos cargo del problema para resolverlo, se terminaron los tiempos de las palabras en nuestra ciudad, señor presidente, en relación a esta temática. Hoy es el tiempo de las respuestas y de resolver este problema acuciante.

Pero además el mensaje es que no sólo hay que resolver esta situación, sino que le estamos asignando la debida prioridad y urgencia que el tema tiene. Una prioridad y una urgencia que devienen de estar involucrado en esto ni más ni menos que el derecho a la salud.

Por eso no sólo decimos basta desde el Municipio, sino que lo que estamos haciendo es brindar las herramientas, en este caso al Departamento Ejecutivo Municipal, para que avance en la resolución de la problemática.

Durante muchos años hemos oído y hemos visto además, las pérdidas de agua que tenemos en la ciudad. Sabemos que un tercio del agua fluye y se va por las cañerías deterioradas que tenemos. Pero hoy la situación tiene un nuevo hecho que se vincula con la gravedad y con lo extraordinario, que es precisamente la magnitud de las pérdidas de cloacas y los líquidos que existen en vía pública.

Por eso es hora de hacerse cargo, no es hora de anuncios, la ciudadanía de Bahía Blanca está cansada, señor presidente, de los anuncios. Lo que pretende es que asignando la prioridad que el tema amerita, se resuelva la situación de los líquidos cloacales en vía pública.

Pero este Concejo Deliberante lejos de quedarse en una posición declamativa, lo que le está dando con esta declaración de Emergencia es una herramienta al señor Intendente Municipal para que avance de manera activa sobre esta situación a los fines de resolverla porque, como

decía anteriormente, no es tiempo que seamos pasivos, es tiempo que resolvamos los problemas, y éste, señor presidente, es el problema que urge hoy a toda nuestra ciudadanía.

Quiero agradecer el acompañamiento de los bloques de la oposición, del Frente Para la Victoria, Compromiso Bahía, Integración Ciudadana y del Frente Renovador, que nos permite llegar a este consenso a los efectos de darle este tratamiento y aprobación a un proyecto que no sólo es un mensaje político, sino que además es un mensaje a los efectos de resolver esta situación.

Declaramos una emergencia por 180 días y mediante la cual estamos autorizando al Intendente Municipal a que reasigne partidas presupuestarias, las que él considere necesarias, a los efectos de poder resolver esta situación. Acá nadie está pretendiendo que se cambien todos los caños de la ciudad; hace unos días oí al señor Intendente en un medio televisivo manifestar que se necesitaban \$ 200.000.000 para cambiar todos los caños de la ciudad. Nadie le está pidiendo esto al Intendente, lo que le estamos pidiendo es que repare lo urgente, como podría ocurrir en la casa de cualquiera de nosotros si existe una pérdida de cloacas hay que repararla, y eso es urgente, no se pretende que se cambien los caños de toda la ciudad, o en el caso de la casa, de toda la casa.

Por otro lado, le estamos pidiendo al Intendente que le requiera a la Gobernadora una partida especial para nuestra ciudad, a los efectos de no tener que utilizar exclusivamente los fondos municipales asignados en el Presupuesto sino que voluntad política mediante, según hoy también se manifestó acá en la coordinación entre Gobierno Municipal y Provincial, podamos contar con esta partida especial para atender a la red de agua y cloacas.

Autorizamos también la firma de un Convenio de Colaboración con ABSA, y por supuesto esto no es un regalo que le hacemos los bahienses a la empresa ABSA ni a la Provincia de Buenos Aires, esto es hacernos cargo del problema y no esperar que la Provincia o la empresa ABSA prestadora del servicio, titularidad de la Provincia de Buenos Aires, no esperar a que tomen cartas en el asunto porque la situación, por la urgencia, no da para mayor espera.

Por último, uno de los artículos establece la comunicación que debe darse de esta declaración de emergencia a los organismos de contralor de

la Provincia de Buenos Aires, al OCABA, a la Subsecretaría de Servicios Públicos y a la Dirección Provincial de Control y Seguimiento de Servicios Públicos, a los efectos de que se informen de esta declaración de emergencia y que pueda servir para que este antecedente sea uno más para que pueda aplicarse la ley del Diputado Marcelo Feliú, a los efectos que se reduzca el probable incremento de la tarifa en Bahía Blanca del 140%.

Por eso la satisfacción, no mía, señor presidente, sino de muchos ciudadanos de Bahía Blanca que esperan respuestas y solución a estos problemas. El ciudadano bahiense, en particular con este servicio, no tolera más -y nosotros no podemos tolerar más- el resignarse a que estén los líquidos cloacales en cuanto barrio uno camine.

Nos estamos haciendo cargo del problema de manera responsable pero sin mirar para el costado y sin declamar sobre la problemática, sino dando un instrumento a este Ejecutivo Municipal para que gestione activamente, para que se ponga al frente del problema y resolverlo. El señor Intendente acá tiene la declaración de emergencia, tiene las manos desatadas para poder hacer uso de los recursos y también para gestionar y pedirle a la Gobernadora los fondos necesarios para reparar esta situación.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, la verdad que esta situación que el concejal preopinante acaba de manifestar sobre la situación del servicio que presta ABSA en Bahía Blanca, es reconocida por las autoridades provinciales, no solamente los vecinos de Bahía Blanca lo podemos ver y padecer diariamente, sino que las propias autoridades provinciales reconocen que el servicio que se brinda en Bahía Blanca es crítico, reconocen que el servicio que presta ABSA, y literalmente así fue manifestado por las autoridades provinciales en aquella reunión que hemos tenido con el presidente del Cuerpo el pasado 16 de marzo en la Subsecretaría de Servicios Públicos, donde el propio Subsecretario Pablo Gaitán hizo referencia a que el servicio que presta ABSA "es un desastre".

De hecho, estas características y este diagnóstico que los propios funcionarios, como así también nosotros los concejales lo advertimos a diario y también los vecinos -esto

lo padecemos todos-, dan las condiciones para poder hoy decretar y declarar esta emergencia por un plazo en el cual esperemos que no se tenga que prorrogar, esperemos que ya con esta herramienta que tiene el Intendente Municipal y ahora está en sus manos la posibilidad de poder empezar a solucionar esas pérdidas de agua que tienen los vecinos en la vía pública, esos desbordes de líquidos cloacales que tenemos en las calles.

Lo penoso de esto es que en muchos casos los vecinos ya se están acostumbrando a convivir con estos olores, con estos focos infecciosos.

Hoy, a través de esta emergencia, estamos dando la herramienta, los medios legales pertinentes al Intendente para poder empezar a solucionar de manera inmediata esta mala prestación de ABSA.

Cuando lo debatíamos en el bloque, en nuestro espacio político, veíamos necesario resguardar siempre el dinero que pagan todos los vecinos de Bahía Blanca porque en definitiva estas obras, esta emergencia que se está declarando, faculta al Ejecutivo a reasignar partidas presupuestarias que estaban previstas en el Presupuesto que hemos aprobado para este ejercicio en estos temas de la emergencia.

En este sentido fuimos muy celosos, y agradezco también al autor del proyecto que permitió hacer algún tipo de agregado a esta iniciativa, que tiene que ver con que el recupero de Ejecutivo Municipal sea de forma prolija, a los efectos después de poder cobrarle a la empresa ABSA por todos los gastos en obras y medidas que tome el Municipio a raíz de esta emergencia.

Por eso creemos necesario que en este Convenio de Colaboración que se establece en uno de los articulados, se establezca y se pueda avanzar en un protocolo de seguimiento para evitar que después el recupero por parte del Municipio tenga que ser judicializado, y con esto hablo que a veces cuando uno quiere realizar algún tipo de cobro o de ejecución, siempre hay alguna cuestión legal que puede limitar o puede demorar este cobro, todo teniendo en cuenta que estamos hablando del dinero de los vecinos de Bahía Blanca. Por eso fuimos celosos en este aspecto y realizamos una modificación en ese artículo.

Por ello vuelvo a insistir que esta declaración de emergencia que hoy estamos declarando, le está habilitando al Intendente Municipal los medios necesarios para poder inmediatamente empezar a solucionar los

problemas que hoy tenemos con el servicio de ABSA.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, en principio compartimos los porqués, lo extraordinario y la gravedad; los para qué, la verdad no son muy claros, porque hacernos cargo del problema para resolverlo lo estamos haciendo desde la gestión municipal y provincial conjuntamente con la nacional.

Algo que quiero dejar en claro, representando a nuestro bloque, a nuestro Intendente, a nuestra Gobernadora y a nuestro Presidente, que este espacio lejos de quedarse anunciando preocupaciones, como estamos acostumbrados en los últimos doce años, estamos preocupados haciendo soluciones.

El día lunes va a venir la Gobernadora con su gabinete a la ciudad de Bahía Blanca, es la primera vez que viene un gobernador con su gabinete a gestionar, a hacer su mesa de gabinete en nuestra ciudad. Viene con las soluciones, por supuesto que no todas, el problema que tenemos del agua viene acarreado de hace más de veinte años, pero está comprometida con el problema, viene con las partidas presupuestarias para comprar los caños, para poder hacer la infraestructura que está colapsada y obsoleta, y viene con el anuncio de la obra que ustedes ya saben, del Río Colorado.

Es decir, nos estamos ocupando del abastecimiento del agua, nos estamos ocupando de los desagües tanto pluviales como cloacales, y estamos trabajando conjuntamente con Nación y con Provincia, con los equipos técnicos, el Intendente ha tenido muchas reuniones con los equipos de la gobernación y de Nación.

Realmente no se entiende cuál es la emergencia sanitaria, la única emergencia que yo entiendo es una emergencia de salir en la tapa del diario antes de que llegue la Gobernadora con sus anuncios.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, tal vez sería conveniente que empecemos a entender que ni la ciudad, ni la provincia, ni el país comenzaron el último 10 de diciembre. La concejal preopinante dijo que es la primera vez que va a venir una gobernadora con todo su gabinete, y

no, recuerdo al Gobernador Duhalde, dos veces vino con todo su gabinete cuando era Gobernador, década del '90; recuerdo al Gobernador Solá, una vez vino con todo su gabinete, atendió durante todo un día a una larga lista de bahienses en la Municipalidad de Bahía Blanca, y celebramos que venga la Gobernadora y lo haga, pero no es la primera vez, ya se ha hecho otras veces.

De hecho nosotros hoy aquí votamos algo que a mí me pareció llamativo, por ahí necesario, pero por supuesto acompañamos si creen que sirve, que es declarar de Interés Municipal la venida de una gobernadora. Como muchos bahienses esperamos que esa visita se traduzca en hechos concretos y uno de los hechos concretos que uno espera es que tome en cuenta que está pendiente la posibilidad de un aumento del 140% para la tarifa del servicio de ABSA para todos los bahienses y también está la posibilidad que ese aumento no se concrete.

Yo tengo para mí la secreta esperanza que por allí la Gobernadora, no ya desde la posibilidad legal que tiene, porque hay una ley que la habilitaría a través del OCABA a suspender el aumento para el caso que se constate fehacientemente que el servicio está mal prestado -y me pregunto si hace falta más constatación que la que tenemos a diario todos los bahienses-, no ya desde la ley, si quieren no ya desde esta emergencia sanitaria que hoy estamos votando y la cual es imposible decirle que no porque está poniendo en palabras y en papeles algo que los bahienses vivimos y padecemos todos los días, sino que aspiro a que la Gobernadora pare con este insulto que sería para los bahienses aumentarnos el 140% la tarifa del agua desde algo que ella muchas veces esgrime como un valor que tratamos de compartir, que es el sentido común.

Por ley, por emergencia sanitaria y por sentido común, ojalá que esto sea un aporte más para ponernos a salvo a los bahienses, si no es de los tremendos olores nauseabundos a los que estamos sometidos cuando transitamos distintas arterias de la ciudad, si no es por los problemas de suministro, si es por todo eso, aunque sea que nos pongan a salvo que cuando llegue la próxima boleta de agua tengamos que pagar cifras exorbitantes.

Me espero con eso para el próximo lunes, espero que esta emergencia sanitaria que estamos declarando, que le pone palabras, insisto, a algo que vivimos de hecho, pueda ser aunque sea

un aporte en ese sentido; ése -si se quiere- es el para qué más concreto que vemos desde nuestro bloque.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Para decir que desde Integración Ciudadana acompañamos este proyecto, la vulnerabilidad sanitaria en que se encuentra la ciudad merece que desde este Cuerpo se facilite una herramienta que aporte y habilite los medios para buscar una solución, aunque sea parcial.

A modo de ejemplo, en el día de hoy en nuestra página de face donde georeferenciamos las denuncias, se recibieron 140 denuncias sobre desbordes cloacales y pérdidas, sólo en el día de hoy.

Desde este Cuerpo es obligación proponer, por lo tanto no es una medida absurda esta propuesta, más allá de las soluciones que pueda traer la Gobernadora.

Por esta razón desde el bloque Integración Ciudadana apoyamos esta propuesta.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

## XI

### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS CX ASAMBLEA INFORMATIVA ROTARACTIANA ARGENTINA, URUGUAYA Y PARAGUAYA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

## XII

### **CONVOCANDO A PLENARIO DE COMISIONES PARA TRATAR LA POSIBILIDAD DE LA REALIZACION DE CALZADA REDUCIDA EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD Y LA PLANIFICACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS MISMAS DE MANERA INTEGRAL EN EL PARTIDO DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, este proyecto que lo que hace es una convocatoria a un plenario de comisiones, tiene como objetivo darle tratamiento a una de las rémoras de la ciudad, uno de los grandes problemas de infraestructura que tenemos en la ciudad, como es el tema de la infraestructura vial.

De más está decir la gran cantidad de cuadras de tierra que tenemos por pavimentar; podemos hablar de 6.000-7.000 cuadras que, más allá de los distintos valores que seguramente con las próximas licitaciones vamos a tener valores actualizados, por dichos del mismo Intendente Municipal de hace unas semanas, hoy día realizar una cuadra con cordón cuneta, con pavimentación, puede estar en el orden del \$ 1.000.000, en caso de hacerla a través de licitación. Obviamente puede haber algunas diferencias, hay cuadras que pueden tener una mejor base, pero también hay otras cuadras que por ejemplo pueden requerir hormigón, puede asfalto, con lo que implica aumentar el tema del costo.

Acá lo que nosotros estamos proponiendo es lo que entendemos que es una necesidad, que es volcar toda la capacidad creativa que podamos tener para buscar soluciones alternativas.

Cuando nos ponemos a pensar, el año pasado lo trabajamos mucho este tema incluso con profesionales independientes que si bien no tienen participación política alguna, sí tienen inquietudes e intereses por el urbanismo en general y por Bahía Blanca en particular.

Uno de los temas es ver cuál es el ancho de las calles que tenemos en la ciudad de Bahía Blanca, por qué y por qué por ejemplo tenemos que tener el mismo ancho en una calle que está a tres cuadras del centro, en una calle como puede ser Mitre, Alvarado, Zapiola, Saavedra, podemos seguir nombrando; es decir, calles que tienen un flujo vehicular importante, comparado con calles barriales que tienen muchísimo menor tránsito vehicular, e incluso que generalmente quienes transitan en ellas son las familias que viven en esa cuadra o en las cuadras subsiguientes.

Con lo cual si no tendríamos un inconveniente de dinero, de recursos, posiblemente no estaríamos tratando este expediente. Pero lo cierto es que lo que tenemos que hacer hacia

adelante es maximizar la capacidad de realizar una mejora en el sistema vial, destinando la menor cantidad de recursos posibles.

Cuando hablamos de recursos tenemos que pensar en los recursos del Presupuesto Municipal, y también obviamente en los recursos que puede tener el mismo vecino para llevar adelante obras como pueden ser contrato directo vecino-empresa, como puede ser licitaciones con cobro directo al vecino.

Ahora: cuando uno hace la ecuación financiera de cuánto debería pagar cada uno de los frentistas en una obra de pavimento tradicional, obviamente que el monto del frentista que debe afrontar es grande en número, y cuando uno lo lleva a cuotas, obviamente que el valor de la cuota muchas veces hace difícil afrontarla. Si estamos hablando de un costo; de vuelta no estoy hablando con los números del estudio de costos, sino con números aproximados de \$1.000.000, vamos a bajarle que podamos hacerla por \$800.000, en frentes de 10 metros, si hay 20 frentes estaríamos hablando de un costo de \$40.000 por frente; en barrios incluso más alejados de la ciudad, donde hay frentes de 15, de 20 metros e incluso superiores, imaginemos el costo que estaríamos cargándole al vecino. Más allá de que podamos conseguir un buen financiamiento, los valores de las cuotas muchas veces hace muy difícil llevarlos adelante.

Entonces qué es lo que estamos proponiendo: juntarnos a discutir, juntarnos a intercambiar ideas, hacer un plenario de comisiones obviamente teniendo en cuenta la Comisión de Obras Públicas, pero también teniendo en cuenta la de Movilidad, la de Transporte, para poder definir en qué sectores de la ciudad y bajo qué mecanismos podemos implementar para la definición de en qué sectores sí y en qué sectores no, porque obviamente que en esto va a haber que darle una participación importante al vecino de la ciudad. Seguramente algunos vecinos o algunos barrios podrán estar interesados en avanzar con este tipo de urbanismo y algunos otros tal vez podrán preferir conservar la estructura vial tradicional.

Para avanzar obviamente que tenemos que tener el apoyo técnico del Departamento Ejecutivo, poder definir cuáles son las calles estructurantes, es decir, las calles donde obviamente debemos conservar una muy buena fluidez y una buena capacidad de carga de movilidad, porque van a ser por donde los vehículos van a generar grandes trayectos; podemos tener calles secundarias que seguramente

también van a tener que ser de un ancho tradicional, pero también podemos llegar a tener calles barriales, calles secundarias, calles terciarias que el objeto o la finalidad que tengan para la movilidad, va a ser llegar a los domicilios de los que viven en esas cuadras.

En este sentido entendemos y lo vemos a priori desde la intuición razonable, poder dialogar, poder discutir la posibilidad de calles de calzada reducida. Durante el año pasado se han realizado dos calles en la ciudad de Bahía Blanca, particularmente con un diseño que se denomina "Ecocalle", que es un tipo de calzada reducida con algún diseño particular.

Lo cierto es que los vecinos que la han llevado adelante y hoy día vieron cambiado el frente de su casa, de una calle de tierra con todos los inconvenientes que esto acarrea, a una calle de calzada reducida donde tienen un pavimento intertrabado y en algunos casos han puesto espacios verdes en el resto y en algunos otros casos han puesto algún sector con piedritas y lo utilizan como un sector de estacionamiento, claramente han visto mejorada su calidad de vida.

Cuando uno habla con esos vecinos, no solamente hablan de los beneficios que ha tenido realizar este tipo de construcción desde el punto de vista económico, porque pudieron llevar adelante la pavimentación o la mejora de su calle que antes era de tierra, con un presupuesto del 50% o incluso en algún caso inferior al 50%, de lo que le hubiera costado realizar una cuadra de pavimentación tradicional.

Entonces me parece que es un tema a analizar, a ponerlo sobre la mesa, a ver cuáles son las debilidades que puede tener en determinados sectores, pero obviamente también poner en valor las fortalezas y las oportunidades que nos podría brindar encontrar cuáles son los criterios, cuáles serían los procedimientos y cuáles serían las acciones que deberían llevar a cabo los vecinos en los casos de entender que su cuadra, su barrio, puede llegar a tener esta fisonomía.

Vuelvo más: en muchos aspectos las consecuencias que tiene este entramado, este diseño urbano, es que obviamente el vehículo al no tener un ancho de 9 metros, sino que generalmente podemos hablar de 4 metros, 4,5 metros, 5 metros de ancho con incluso algún obstáculo o alguna diagonal que tiene que hacer a mitad de la cuadra, tiene como consecuencia que la velocidad de circulación baja

considerablemente; estamos hablando de que en este tipo de vías no se estaría dando una circulación a una velocidad de 40 kilómetros por hora, porque claramente a pocos metros hay que doblar, o uno tiene un obstáculo -como decía- que claramente naturalmente la circulación de los vehículos se hace a menor velocidad, lo cual lleva también a una mayor seguridad, a una vía urbana más amable, más amistosa, con mayores niveles de seguridad para muchas veces los chicos que pueden estar con la bicicleta o pueden estar jugando, y por qué no también, si se piensa bien, con relación a la seguridad ciudadana y con respecto a las cuestiones del delito, porque no es lo mismo entrar a un barrio o salir escapando de un barrio cuando uno tiene este tipo de diseño de calles, que con las calles que conocemos normalmente.

Entonces: sabiendo que no toda la ciudad y no todas las calles, ni todos los barrios, podrán tomar este tipo de morfologías, pero sí obviamente que hay que analizar sus beneficios y definir porque seguramente va a ser conveniente en algunos otros. Así que por eso es que estamos solicitando este plenario de comisiones, para darle un tratamiento serio al tema, técnico, con profesionales que puedan aportarnos su visión, su idea, su análisis.

Es por eso, señor presidente, que le estamos solicitando que este plenario sea convocado a la mayor brevedad, que podamos invitar a personal técnico de la Municipalidad y podamos estar analizando una posibilidad, una nueva forma de ver la ciudad que es posible que nos dé la oportunidad de poder hacer muchas más cuadras con mucho menos dinero.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

### XIII

#### **SOLICITANDO SUBSIDIO PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE DERECHO ANIMAL DEL CABB**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

#### XIV

##### SOLICITANDO BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

#### XV

##### SOLICITANDO LA PUESTA EN VALOR Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO VERDE DENOMINADO HERMANOS PERSIA

##### SOLICITANDO CONFORMACION DE CONSORCIO DE OBRA DE GAS NATURAL DOMICILIARIO EN CALLE CAMBACERES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento en conjunto de ambos expedientes.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas de ambos expedientes.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los proyectos mencionados.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

#### 5

##### MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ariente.

SRA. ARIENTE.- Señor presidente, queremos hacer uso de este espacio como representantes de los vecinos de la ciudad para manifestar distintas opiniones de distintas organizaciones, con respecto a lo sucedido en el Consejo Escolar.

En esta oportunidad voy a manifestar una opinión de la Organización Cultura Bahiense Contra el Neoliberalismo, organización que juntó

más de dos mil firmas en la ciudad.

“La Organización Cultura Bahiense Contra el Neoliberalismo rechaza y repudia la frase vertida por Adriana Perdriel, Vicepresidenta del Consejo Escolar, en ocasión de una reunión ordinaria de dicho Cuerpo el pasado 30 de marzo.

Los dichos expresados por la funcionaria, que simboliza todo un agravio y descalificación hacia los más desprotegidos, los niños, puede sintetizarse de este modo: “el que tiene hambre de verdad come cualquier cosa”, frase que quedó registrada en el acta de la reunión.

Este hecho no es casual y se da en un complejo marco de denuncias por recortes en el cupo de comedores escolares.

Insistimos en que más allá que desde la Intendencia Municipal se intente deslindar responsabilidades y poner paños fríos al problema de la calidad de los alimentos, las expresiones de la señora Perdriel resultan absolutamente injustificables, discriminatorias e inaceptables, ya que revelan un desprecio de clase y una lamentable y elitista consideración hacia los más necesitados.

Si este pensamiento es de por sí censurable en cualquier persona, muchísimo más grave resulta que lo sostenga nada menos que la Vicepresidenta del Consejo Escolar, es decir, una autoridad que debe garantizar las condiciones de calidad educativa y edilicia con inclusión para todos los sectores sociales, pero muy especialmente para los más postergados y por lo tanto los más necesitados del sistema educativo público.

Resulta lamentable pensar que la Vicepresidenta del Consejo Escolar representa, a través de sus palabras y pensamiento, al partido gobernante de la Ciudad, la Provincia y la Nación, PRO-Cambemos, que la propuso como candidata en las pasadas elecciones y la mantiene en su puesto a pesar de sus dichos.

Por todo esto entendemos que el Concejo Deliberante de la ciudad de Bahía Blanca, como órgano legislativo que reúne a todas las fuerzas con representación política de la ciudad, debe pronunciarse en forma enérgica e inequívoca para repudiar las expresiones de la señora Perdriel. Pero estamos convencidos que no sólo ese repudio debe surgir desde el HCD, es también el ciudadano el que tiene la potestad y la responsabilidad de hacer sentir su voz exigiéndole la renuncia al cargo que ocupa.

Hacernos los distraídos o minimizar este hecho por cuestiones de un eventual costo político redundará en un agravio a la comunidad entera de Bahía Blanca, no sólo por su función sino por

los derechos que debiera proteger o preservar.

Solicitamos la inmediata renuncia por los motivos expuestos, considerando que la aludida no está moralmente capacitada para representar a la ciudadanía.

La Organización Cultura Bahiense Contra el Neoliberalismo así lo entiende y por eso estará presente este 11 de Abril, a partir de las 10 horas, en la Plaza Rivadavia frente a la Municipalidad, como una actividad que nos permita tomar conciencia de la gravedad institucional que se ha puesto de manifiesto.

Organización Cultura Bahiense Contra el Neoliberalismo, Bahía Blanca, 7 de Abril de 2016.”

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Gimeno.

SR. GIMENO.- Señor presidente, voy a proceder a leer una minuta que referencian algunos consejeros escolares.

“Nosotros, consejeros escolares del Consejo Escolar de Bahía Blanca, habiendo tomado conocimiento del ajuste realizado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires sobre los cupos en los comedores escolares, los cuales fueron reducidos sin relevamiento ni análisis alguno en valores que rondan el 30%, no podemos mantenernos ajenos a esta decisión que afecta directamente a cientos de niños que reciben el almuerzo o merienda en las instituciones a las que acuden para su educación.

Este contexto, en el que muchos de esos niños reciben su único plato de comida caliente en el día, depende de un servicio alimentario que viene a paliar una situación provocada por políticas socio-económicas de larga data, que no son más que el reflejo de las necesidades de los sectores más vulnerables.

Pretender aplicar un ajuste de la naturaleza que el gobierno actual realiza, es rayano a la inhumanidad. Y si consideramos que los importes que deben ser destinados a cada niño están congelados, y en el marco de una situación inflacionaria que vivió y vive nuestro país, es doblemente salvaje el ajuste aplicado.

Como representantes electos del pueblo de Bahía Blanca no podemos permanecer impasibles ante esta situación, por lo que exigimos se revierta este brutal ajuste y se actualicen los valores destinados a cada niño, para que todos puedan recibir una comida nutritiva y variada, pero por sobre todas las cosas, digna.

Las actuales decisiones políticas de este

gobierno pueden ser ampliamente debatibles, pero cuando afectan a los niños y a su alimento, decimos “no, con los chicos no”.

Susana Rodríguez, Consejera Escolar, Presidenta; Raúl López, Consejo Escolar, Secretario; Matías Rundau, Consejero Escolar, Prosecretario; Carolina Recalde, Consejera Escolar; María Teresa Carestía, Consejera Escolar; Atilio Giannoni, Consejero Escolar”.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Rosenfelt.

SR. ROSENFELT.- Señor presidente, la Unión de Consejeros Escolares Justicialistas de la Provincia de Buenos Aires (U.C.E.J.) quiere expresar su profundo rechazo y repudio frente a las lamentables expresiones vertidas por la Vicepresidenta del Consejo Escolar de Bahía Blanca, señora Adriana Perdriel, quien manifestó ante las quejas de los chicos por el mal sabor de la leche que recibían, que “el que tiene hambre de verdad come cualquier cosa”.

Resulta inadmisibles la falta de sensibilidad y de sentido común, el desprecio que conlleva la frase en sí misma y la crueldad de la expresión, más aún cuando quien lo dice es un Consejero Escolar, electo por la sociedad para trabajar en beneficio de la comunidad educativa.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Núñez Fariña.

SR. NUÑEZ FARIÑA.- Señor presidente, frente a las manifestaciones realizadas por la Consejera Escolar de Cambiemos, Adriana Perdriel, en dos sesiones del Consejo, la Comisión Ejecutiva del SUTIBA Bahía Blanca reclama la inmediata renuncia al cargo para el cual fue electa.

Es inaceptable que alguien que ocupa el cargo por el cual debe ocuparse de la educación pública, crea que hay niños que la delincuencia la llevan en la sangre y que el que tiene hambre tiene que comer o tomar lo que hay. Si la leche no es de calidad, la tienen que tomar igualmente.

Consideramos que el desprecio hacia quienes padecen situaciones de pobreza y marginación como producto de la injusticia estructural, es incompatible con el desempeño de un cargo de consejero escolar.

Solicitamos también al señor Intendente Municipal y al bloque de concejales de Cambiemos que den respuesta en este sentido, ya que se trata de una representante del mismo partido.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Ante los recientes hechos de público conocimiento en nuestro país respecto a la corrupción en el ámbito público y privado, nos moviliza realizar una reflexión.

El fenómeno corrupción está ligado a la estructura social, no es una herencia genética. La sociedad padece este fenómeno que la destruye, que la vuelve impropia para la vida humana, que impide la prosperidad, que le impide la práctica de la solidaridad.

La clase política, señor presidente, sufre la consecuencia de la corrupción en la falta de confianza de la gente hacia los partidos políticos.

La pregunta sería: ¿qué nos pasa cuando vemos la ostentación y el despilfarro sin escrúpulos? ¿Qué nos pasa cuando al mismo tiempo las escuelas están destruidas, los hospitales se llueven, los comedores flaquean? ¿Qué nos pasa cuando miramos a nuestro alrededor y sentimos como normal el escepticismo y el descreimiento? ¿Qué nos pasa como sociedad, bajamos los brazos, nos entregamos sin más a esta aplanadora de sueños, tiramos los ideales y la militancia a la basura y nos dejamos llevar sin más por el pragmatismo?

Necesitamos señales claras para mirar el futuro, pero nosotros también como actores de esta sociedad debemos ser propositivos, creando canales de comunicación entre la sociedad civil y el Estado.

Debemos reconstruir la confianza. Debemos trabajar para la ética. La ética es una palabra que hoy sobrevoló en este lugar, y cuando hablamos de ética tenemos que dejar que sea una palabra hueca y darle contenido y sustento. Tenemos que hacer que la ética se vuelva una acción.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, me voy a referir a algunos aspectos económicos y sociales, en función de las medidas que se han tomado a nivel nacional y que realmente me generan mucha preocupación por lo que se está viviendo hoy en nuestro país en materia social, en términos de actividad económica y por el brutal ajuste que terminan padeciendo la enorme cantidad de argentinos.

Quiero decir, señor presidente, que si uno repasa la secuencia de medidas económicas desde el inicio de la actual gestión, podrá vislumbrar que primero se levantó el cepo, después se devaluó, en paralelo se realiza un ajuste -diría yo- desproporcionado de las tarifas de los servicios públicos, al menos en lo que refiere sobre todo al interior del país que ya tenía tarifas diferenciales a lo que es el Gran Buenos Aires y Capital Federal, y se llega a una autorización para un acuerdo para con los fondos buitres.

Esta secuencia, señor presidente, también se da en el marco de la eliminación de las retenciones a los productos agropecuarios, a la soja, al trigo, al maíz; en la soja en realidad es una merma del 5%, y también la eliminación de las retenciones a las empresas mineras. Todo este combo de medidas, desde mi punto de vista, terminan hoy en un ajuste social que pagan millones de argentinos.

Hace pocos días hablaba con un familiar directo y me decía "bueno, pero hay que darle tiempo al Gobierno". Es verdad que hay que dar tiempo a los gobiernos, pero eso no implica que las decisiones que se van tomando uno no deba evaluarlas y manifestarse si las comparte o no.

Hace un tiempo atrás dije acá que uno no puede responsabilizar a la actual gestión de lo que no se hizo en el pasado, pero sí de lo que se está haciendo en el presente. Es nuestra obligación controlar para intentar que si no se va por buen camino se corrija, sobre todo por los costos que tiene en términos sociales.

Desde mi punto de vista este brutal ajuste social que se está dando hoy parte de una equivocada serie de medidas, esta secuencia que planteaba, en donde primero se libera el cepo y se sabía que si se liberaba el cepo automáticamente se venía una devaluación muy grande.

Esta secuencia a mi entender debió haber sido invertida: primero el arreglo con los fondos buitres a los efectos de poder conseguir financiamiento internacional, blindar el Banco Central y después recién salir del cepo para que la devaluación hubiese sido administrada por el Estado, por el Banco Central, y no que hubiese sido el mercado el que, en definitiva, fija el tipo de cambio, como ocurrió cuando se levantó el cepo de buenas a primeras.

Esto no es menor, señor presidente, esto sí es responsabilidad de esta gestión. La secuencia mediante la cual se tomaron las medidas concluyeron inmediatamente en una devaluación de

más del 50%, que terminó impactando en una suba de precios y en una merma del poder adquisitivo de nuestras familias.

En el medio de esto no hubo acuerdo social, las paritarias no se discutieron. Es decir: todas medidas macroeconómicas sin considerar que en el medio está la gente.

Cuando digo esto, señor presidente, me hago cargo de lo que digo, porque los salarios promedio en nuestro país no se pueden perder de vista a la hora de tomar estas decisiones, que están en el orden de los \$8.000, \$8.500.

Entonces yo he escuchado declaraciones muy livianas, casi le diría, señor presidente, del mismo tenor de la consejera escolar, sobre la cual los miembros preopinantes se han expresado. Declaraciones como la del Ministro de Economía, diciendo “bueno, pero en realidad el aumento de la luz son dos pizzas, tres pizzas” .

He escuchado acá en Bahía Blanca, señor presidente, manifestar que en realidad \$150 es una pizza más. ¿Sabe qué, señor presidente?, eso en el trasfondo lo que saca a la luz es el enorme desconocimiento del país en el que vivimos, el tejido social que tenemos, los niveles de ingreso, la vulnerabilidad de determinados sectores de la población; ya no le estoy hablando de los sectores informales, sino de los asalariados registrados que tienen niveles salariales muy bajos.

Por eso ese tipo de declaraciones me parecen inapropiadas, porque para mucha gente, ¡para mucha gente!, \$150, \$200 o \$300 más es la diferencia entre poder comer unos días más o entre que sus chicos tengan la leche o tomen un té a la noche únicamente, en vez de tener un plato de comida en la cena.

Hay que ser muy cuidadoso, señor presidente, hay que interiorizarse, leer, y ¿sabe qué?: todas estas medidas en esta secuencia que se tomaron redundaron en que los indicadores de pobreza, a tan solo tres meses de haber asumido la actual gestión, pasasen del 29,5% a estar por encima del 34%, de acuerdo al último informe que elaboró el Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina, el mismo observatorio que tomaba la oposición actualmente oficialismo, hasta hace un tiempo atrás, en virtud de no contar con un organismo de estadísticas que refleje la realidad de los números.

Por eso, señor presidente, digo que la secuencia era evitable y las desigualdades en términos económicos, en términos sociales, en términos de desarrollo humano, son evitables y

muchas de ellas son producto del error humano.

Esta última frase no me pertenece, le pertenece a un economista Premio Nobel, Joseph Stiglitz, en su libro “La Gran Brecha”, que justamente habla de esto, de cómo las medidas económicas terminan redundando en mayor o menor igualdad de oportunidades.

Esperemos que se corrija el rumbo, esperemos que haya algunas medidas para el conjunto de la ciudadanía, como por ejemplo la eliminación del IVA en la canasta básica, o como por ejemplo poder elevar las escalas y los mínimos no imponibles del Impuesto a las Ganancias. De lo contrario, señor presidente, esta película ya la hemos visto y también su final.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, voy a tocar un tema que ha tomado conocimiento hace aproximadamente diez días y la verdad que esto ya lo vivimos en los '90, más allá de que seguramente armaremos un proyecto, más allá de que inclusive lo hablé hasta con el Intendente, y es el famoso Sistema Uber, que está irrumpiendo en nuestro país.

Es una nueva forma de competencia en el servicio de transporte público de pasajeros, denominado Uber, la que se erige como una plataforma tecnológica de contacto para los usuarios de taxis, remises y cualquier otro tipo de transporte.

Nos vemos en la necesidad de realizar las siguientes consideraciones: en nuestro caso específico, la ciudad de Bahía Blanca posee una vasta normativa que no deja lugar a dudas con respecto a la titularidad de dicho servicio: es del Jefe Comunal, es del Municipio, totalmente controlado, el transporte totalmente regulado, de hecho inclusive desde dentro del Concejo Deliberante.

Esta inteligencia y tomando esta premisa como punto de partida, cualquier análisis que pretenda realizarse al respecto no sería válido sin tener en cuenta esta cuestión.

Así que el poder de contralor, la regulación del mismo está a cargo del Poder Ejecutivo Comunal y por ende las propuestas, modificaciones y aportes sobre este tópico, deben contar con el correspondiente soporte técnico legal para su validación.

En el caso específico del Sistema Uber, aparece con varias características que no encuadran en los cánones legales vigentes de

nuestra ciudad. Tal es el caso de la falta de obligaciones como el carnet profesional, con todo lo que ello implica, y aún en los casos en lo que se exige esta condición, no se evalúa en los términos de lo que hoy se exige al que maneja un transporte público, sea de la índole que sea.

A diferencia del servicio oficial del transporte, este sistema en particular carece de normas y características que permitan contar con los parámetros de cotización social que sí ofrece hoy el sistema público de transporte de pasajeros, como la condición de profesionalidad del conductor, que se materializa a través de un programa de capacitación que consiste en obtener herramientas para realizar tareas de reanimación cardiopulmonar, R.C.P., orientación en turismo, capacitación en manejo defensivo, dominio de idioma, etcétera. Todo eso está regulado dentro del ente, de la C.N.R.T. de la República Argentina.

Es de destacar que el servicio oficial se encuentra directamente sujeto la normativa laboral, previsional y tributaria que nuestra legislación impone, otorgando una plataforma de aportes y contribuciones que asegura la cobertura médica y previsional que la ley impone.

También queremos mencionar como punto destacable la obligación de identificación de los móviles, sean combis, sean taxis, sean remises, sean colectivos o cualquier medio de transporte y sus conductores, otorgando un marco de seguridad que no se evidencia en la plataforma aquí criticada. Tarifa regulada, Verificación Técnica Vehicular, sistema de posicionamiento global, GPS, botón antipánico, relojes tarifadores homologados, todos aspectos inexistentes en el nuevo sistema del que se está hablando, el famoso Uber.

Situaciones de control como el test de alcoholemia, el test de droga, que se verán hackeados en su finalidad al no tener en claro la calidad de profesional o de quién desarrollaría una tarea tan sensible como es la de transporte de pasajeros, son situaciones que deberían ser analizadas si estas plataformas encuentran eco en su implementación.

Lo expuesto deja a las claras la imposibilidad de implementación de este sistema en nuestra ciudad y en nuestro país. Las responsabilidades políticas y jurídicas que acarrearía una eventual autorización del Sistema Uber, obligan a este espacio a manifestarse al respecto, advirtiendo y exponiendo la inconveniencia del

mismo.

A eso le sumamos que esto ha sido rechazado en España; el Tribunal de Paris multó con 150.000 Euros a Uber ni bien lo aplicaron; los taxistas de Nueva York demandaron a la ciudad por liberarlo, en U\$S 50.000.000 al Alcalde y puedo seguir, no los quiero aburrir.

Creo que es una responsabilidad de todos los bahienses y como esto lo viví en los '90; yo les cuento que en los '90 llegamos a tener en Santiago del Estero, Salta, Jujuy, 8.000 remises, 6.000 remises, totalmente desregulado el transporte, se movía en auto la gente sin ninguna clase de control.

Lo que hablaba con el Intendente hace un par de días atrás, era "Señor Intendente, no se olvide de tranquilizar a todos los medios de transporte que hoy tiene en Bahía Blanca", llámese colectivo, llámese taxi, llámese remises, combis, llámese transporte de personas discapacitadas, llámese lo que sea, transportes escolares, porque está en jaque el transporte que tanto el Concejo

Deliberante como el Ejecutivo Municipal hoy tienen el control del mismo.

Por lo tanto permitir una desregulación del transporte haría realmente de esta ciudad una ciudad sin control, en algo que estamos teniendo un gran problema que es el tema de accidentes, y de ahí lo que sería una desregulación total hacia una calidad de servicio que nadie sabe ni cómo es, ni quién lo presta, ni de qué manera lo presta.

Por eso digo: viví en los '90, me tocó ver esta pelea de pobres contra pobres. La

advertencia que transmitimos a todos nuestros pares de los diferentes bloques es que desde este propio espacio, desde el propio Concejo Deliberante tenemos que explayarnos y llevar tranquilidad no solamente a la gente que está dentro del transporte, sino también a los propios usuarios que utilizan los distintos medios de Bahía Blanca, porque eso también va a hacer que no terminemos en una pelea de pobres contra pobres, por la necesidad que puede producirse a través de todos estos despidos que están sucediendo y de la situación económica.

Cuando uno no tiene pan para llevar a la casa hace cualquier cosa, y permitir que entre el Uber es cualquier cosa.

Entonces lo que sugiero y dejo el mensaje, es que realmente espero que dentro de los próximos días o en las próximas sesiones nos explayemos todos como responsables que somos de la parte del transporte de la ciudad de Bahía Blanca.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 17:35.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 244-HCD-2016)

VISTO

La desaceleración de la actividad económica que incide negativamente en el nivel de empleo, y la necesidad de invertir en infraestructura urbana, y;

CONSIDERANDO

Que, durante los últimos meses observamos una serie de cambios en el escenario en el cual se desenvuelven las decisiones de consumo, ahorro e inversión tanto de empresas como de familias.

Que, entre otras, la aceleración de la inflación observada el primer trimestre del año producto de la devaluación, el aumento en la tasa de interés, los aumentos en los servicios públicos, y el freno en la obra pública nacional y provincial, son todas ellas medidas que forman parte de una estrategia para disminuir los niveles de inflación en un mediano plazo.

Que, también estas medidas tienen como consecuencia, al menos en el corto plazo, una disminución en el ingreso disponible de las familias y una disminución de los proyectos de inversión que disminuyendo entonces la demanda agregada de una economía generan un escenario recesivo.

Que, de los distintos sectores de la economía, uno de los que más rápido transforma este escenario en pérdidas de empleo, es el sector de la construcción, el cual en nuestra ciudad ya informó de la pérdida de más de 2000 puestos de trabajo.

Que, este sector es reconocido como un gran dinamizador de la economía, no solo por los empleos directos que puede crear sino también por la actividad indirecta que genera.

Que, en este sentido es necesario que el estado municipal realice de manera urgente todos los esfuerzos a su alcance para tomar medidas de política contracíclica para contrarrestar los efectos recesivos de las medidas mencionadas.

Que, en este escenario la inversión pública debe ser estimulada y ser parte esencial de un porfolio de medidas anti-crisis.

Que, en el Presupuesto Municipal para el Año 2016 existen fondos por \$160 Millones destinados a obras en general, de los cuales \$75 Millones son destinados a obras viales e hidráulicas en particular; y existen posibilidades de recibir fondos de endeudamiento Provincial por \$100 Millones más.

Que, la Municipalidad de Bahía Blanca, a diferencia del Estado Nacional y el Estado Provincial cerró el Ejercicio 2015 con superávit de poco más de \$10 Millones de Pesos y tiene disponible toda su capacidad de endeudamiento.

Que, entonces, tendría la posibilidad de poder “adelantar” la realización de obra pública aplacándose en mercados financieros, sean estos bancarios o de capitales, utilizando su capacidad de tomar deuda.

Que, entre las opciones de activos a ceder a efectos de adelantar fondos o como activos de garantía, podría disponer de los derechos por cobrar en concepto de contribución de mejoras por poco más de \$90 Millones de Pesos.

Que, asimismo la Municipalidad tendría la posibilidad de ceder como garantía ingresos de tasas y masa coparticipable para adelantar entonces la realización obra pública, cuestión necesaria en este momento por encontrarnos, al menos por uno o dos semestres, en una fase recesiva.

Que durante los Años 2014 y 2015 se realizaron gestiones para la obtención de adelantos financieros, tanto para la realización de obras de pavimentación, como la compra de maquinarias, entre los que se puede mencionar un fideicomiso por \$50 Millones con Nación Leasing, institución que a fines del Año 2015 continuaba interesada en avanzar con la operación.

Que, de acuerdo a la estructura legal, un Municipio para poder tomar endeudamiento necesita de distintas autorizaciones entre las que se encuentra la que debe realizar el Ministerio de Economía del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que, las iniciativas realizadas oportunamente quedaban a la firma de la Subsecretaria de Coordinación Económica del mencionado Ministerio, imposibilitando entonces la obtención de créditos por parte del Municipio, situación que entendemos actualmente debería estar normalizada.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Bahía Blanca acelere las gestiones tendientes a la obtención de recursos financieros con plazos y tasas convenientes a efectos de potenciar la capacidad presupuestaria de realizar obra pública y generar empleo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2016

II

DECRETO

(Exp. 253-HCD-2016)

Artículo 1° : Acuérdate licencia sin goce de Dieta al Concejal electo Señor Lisandro GANUZA BOLLATI, por el lapso que va desde el 8 de Abril de 2016 hasta el 7 de Abril de 2.017.

Artículo 2° : Incorporase al Concejal suplente Señor Matías Martín LERA (D.N.I. N° 25.597.621), como Concejal titular por el lapso que dura la licencia conferida en el artículo anterior (Arts. 88 ss y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades).

Artículo 3° : Resérvese el cargo categoría 05/1A. desempeñado en este Honorable Concejo Deliberante por el agente Matías Martín Lera, Legajo N° 13.503, atento lo dispuesto en el Artículo 17° de la Ley 11.757 (Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires).

Artículo 4° : Comuníquese al D.Ejecutivo y archívese.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2016

III

RESOLUCION

(Exp. 258-HCD-2016)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la visita de la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal y miembros de su Gabinete, programada para el 11 de Abril próximo, con motivo del "188° Aniversario de la Ciudad de Bahía Blanca".

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2016

IV

RESOLUCION

(Exp. 259-HCD-2016)

VISTO

Los descuentos de hasta el 70% aplicados por la Gobernadora María Eugenia Vidal a los haberes de trabajadores afiliados al Sindicato de Obreros y Empleados de la Minoridad y la Educación (SOEME) y Asociación Trabajadores del Estado (ATE), equivalentes a equivalentes a 5000, 6000 y 7000 pesos, y;

CONSIDERANDO

Que, la medida se realizó en el marco de la retención de actividades ante el incremento del 15% en partes, afectando a 65 mil Auxiliares de la Educación en toda la Provincia de Buenos Aires y alrededor de mil en nuestra ciudad. Entre los afectados se encuentran mujeres embarazadas, pacientes oncológicos, personas que sufrieron ACV en uso de licencia por cuestiones de salud.

Que, tal situación, dio lugar a que el SOEME presente demandas civiles, penales y administrativas al Gobierno Provincial, siendo que el apoderado del Sindicato, Guillermo Chávez, pidió en la demanda que se reintegre la totalidad de los montos y acusó a los funcionarios de la provincia por no contemplar los casos particulares.

Que, Balcedo, a cargo del SOEME, sostuvo que la medida de la Gobernadora “no solo afecta a los compañeros y compañeras que vienen llevando adelante un legítimo plan de lucha contra un aumento salarial que los condena al hambre y a la pobreza, sino que también impacta en compañeras que están con carpeta médica por graves problemas de salud”, tal como surge de la nota publicada por La Brújula24.com el pasado 6 de Abril.

Que, el SOEME, inició un paro por 48 hs “en reclamo del inmediato cese y/o devolución de los descuentos indiscriminados aplicados por la Dirección General de Cultura y Educación a más de 65 mil auxiliares de la Educación, que incluyen quitas de hasta el 80% de los sueldos”.

Que, ATE, también adhirió al paro y en un comunicado de prensa del 5 de Abril reclamó sobre los siguientes ejes “Repudio a las Políticas del Gobierno Provincial en desmedro de los trabajadores estatales; Rechazo a los descuentos ilegales e indiscriminados a trabajadores por hacer uso del derecho constitucional a la huelga; paritarias sin techo y un salario digno; mayor presupuesto para salud y educación de nuestros hijos; por instituciones con mejor infraestructura; por un servicio alimentario de calidad; pase a planta de los trabajadores precarizados nombramientos en áreas críticas” .

Que, por otra parte, la Resolución emanada de la Dirección General de Cultura y Educación, por la cual “autoriza a los Consejos Escolares a coordinar acciones temporales con los Municipios y Organizaciones de la Sociedad Civil para atender las tareas de limpieza y mantenimiento de los Establecimientos Escolares afectados por medidas gremiales”, también generó rechazo por parte de los trabajadores de la educación, atento que afecta sus derechos y propicia la privatización o Municipalización de las tareas que los empleados de las escuelas públicas deben realizar, lo que motivó un comunicado de consejeros escolares de la ciudad;

Que estas medidas se suman a los recortes de los cupos del SAE en diferentes instituciones educativas de la ciudad, problemas con el transporte rural y otras acciones que afectan directamente al Derecho a la Educación Pública y Gratuita.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Gobernadora María Eugenia Vidal y al Director General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Alejandro Finocchiaro, la urgente restitución de los importes descontados a los haberes de los trabajadores nucleados en SOEME y ATE.

SEGUNDO: Rechazar la Resolución emanada de la Dirección General de Cultura y Educación por la cual “autoriza a los Consejos Escolares a coordinar acciones temporales con los Municipios y Organizaciones de la Sociedad Civil para atender las tareas de limpieza y mantenimiento de los establecimientos escolares afectados por medidas gremiales”, atento los considerandos de la presente.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2016

V

RESOLUCION  
(Exp. 256-HCD-2016)

VISTO

Las lamentables expresiones de la Consejera Escolar Adriana Perdriel, quien consideró que “Quien tiene hambre de verdad tiene que comer cualquier cosa” y que “si la leche no es de calidad, tiene que tomarla igual”, en referencia a la situación planteada en torno a la calidad de leche en polvo distribuida por la Intendencia en escuelas públicas de la ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, reviste suma gravedad, que quien ocupa un cargo representativo tenga esa concepción de pensamiento respecto de las necesidades de quienes menos tienen.

Que, resulta sumamente inapropiado, que semejantes expresiones sean vertidas en el marco de una actividad regular de un Organismo como un Consejo Escolar, según consta en las actas que registran las manifestaciones vertidas en cada sesión.

Que, es cierto que existió en las redes sociales una suerte de “pedido de disculpas” por parte de la Profesora Perdriel, pero a juzgar por el contenido del acta en el que se transcribe la reunión en que se emitió tamaño exabrupto y los testimonios de todos los otros presentes en la misma, resulta inconsistente e insuficiente, ya que pretende justificar sus dichos en el marco de una discusión, que en realidad no se inicia sino después del malestar generado en otros consejeros escolares por sus palabras y en ningún momento pone en evidencia arrepentimiento sincero por sus dichos, sino que recurre a la elusiva fórmula de una supuesta descontextualización de su postura, la cual para nada se advierte en el registro textual de la reunión.

Y, que no resultaría la primera vez que provenientes de esta funcionaria se toma conocimiento de opiniones disvaliosas respecto a los más elementales principios de respeto a la dignidad humana, la convivencia, la tolerancia y el cultivo de los valores democráticos, incluyendo aseveraciones formuladas frente a los consejeros escolares tales como “la delincuencia se lleva en la sangre”, o que habría que “atarle las trompas a la madre” .

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Expresar su más profundo rechazo a las expresiones de la Consejera Escolar, Profesora Adriana Perdriel, y reiterar su más profunda convicción respecto que quienes menos tienen deben ser destinatarios de los mayores esfuerzos del Estado por paliar su situación.

SEGUNDO: Solicitar al señor Intendente Municipal que, como principal de la lista electoral como parte de la cual llegó la Profesora Perdriel a su cargo y como tal su Jefe Político, exprese en forma pública e indubitable si comparte este tipo de posturas, las avala, las convalida y las apoya y, en caso de no ser así, informe que medidas tomará al respecto.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2016

VI

RESOLUCION  
(Exp. 237-HCD-2016)

VISTO

El cumplimiento de un año, el próximo 16 de Abril de la sanción de la Ordenanza 18164, de caducidad para la explotación y toda otra actividad que promueva el proxenetismo, la trata y explotación de personas, y;

CONSIDERANDO

Que, la citada norma, dispone la realización de inspecciones en los cabarets, boites y bares nocturnos, su readecuación y la derogación de su figura, establecida en los incisos a) b) y c) del Artículo 1º, de la Ordenanza 12394.

Que, el Artículo 1º, establece que el Departamento Ejecutivo realizará inspecciones en los comercios habilitados, bajo los mencionados rubros, ahora derogados, en un plazo de 120 días contados a partir de la sanción de dicha norma.

Que, el Artículo 3º, dispone que los locales habilitados bajo las autorizaciones previstas en los incisos mencionados tendrían un plazo de 30 días para presentar un proyecto alternativo y un plazo de 90 días para llevar adelante las reformas necesarias para dar estricto cumplimiento la nueva normativa, contados a partir de la sanción de la Ordenanza.

Que, el Artículo 5º, establece la creación de una Comisión de Seguimiento y Evaluación, integrada por un representante del Ejecutivo Municipal, un representante del Concejo Deliberante, las Organizaciones de la Sociedad Civil vinculadas directamente a esta problemática, el Consejo del Menor y de la Familia, el Poder Judicial Federal, un representante de la Unidad Fiscal de Delitos Sexuales del Departamento Judicial Bahía Blanca.

Que, habiéndose cumplido todos los plazos previstos y no habiéndose convocado la Comisión descripta en el Artículo 5º, corresponde solicitar al Intendente Municipal la urgente implementación de la Ordenanza.

Que, por medio del expediente 779-HCD-2015, el 8 de Julio de 2015, este Cuerpo Deliberativo solicitó al Departamento Ejecutivo, informe si, en el marco de la Ordenanza 18164, locales habilitados bajo la antigua normativa como cabaret, boite o bar nocturno presentaron al Departamento Ejecutivo, proyectos alternativos; en caso afirmativo remita copia de los mismos al Honorable Concejo Dleiberante; y en caso negativo, informe las medidas a aplicar atento el incumplimiento de la nueva disposición; sin haber recibido respuesta alguna a la fecha.

Que, por medio de la Comisión aludida precedentemente, podría obtenerse información con respecto al grado de aplicación de la ordenanza, atento el desconocimiento por parte de este cuerpo deliberativo de los proyectos presentados por los locales cuya figura fue derogada para readecuación de su actividad y del estado de habilitación de los mismos.

Que, tanto la Ordenanza 18164, como el mencionado pedido de informes fueron aprobados por unanimidad del cuerpo deliberativo, entendiendo que lograron el consenso necesario para impulsar una política pública dirigida a la prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Señor Intendente Municipal Héctor Gay, realice la urgente convocatoria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Ordenanza 18164, conforme lo dispone el Artículo 5º, de la norma.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2016

VII

RESOLUCION

(Exp. 233-HCD-2016)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Obra de Teatro Infantil "SuperSaludable en el Maravilloso Mundo de los Alimentos" y la charla sobre Hábitos Alimenticios Saludables, impulsados por Federada Salud, a desarrollarse los días 13 y 14 de Abril en la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2016

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.354-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, en los términos de los Artículos 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187º y 190º, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la Única Oferta efectuada por la firma Emsica S.R.L., para la adquisición de un cromatógrafo gaseoso portátil para análisis de medio ambiente con destino al Comité Técnico Ejecutivo, por la suma total de NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 948.495,77.-), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2016

IX

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 196-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que informe:

1. Las causas por las cuales la Línea N° 517, correspondiente a la empresa San Gabriel, modificó su recorrido.

2. Si la Municipalidad estaba en conocimiento de dicha modificación y en su caso si la autorizó.

3. Motivos por los cuales el Municipio no comunicó a la comunidad, el cambio de recorrido.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2016

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 193-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Declarar la Emergencia Sanitaria en el ámbito territorial del Partido de Bahía Blanca por el término de 180 días, a los efectos de garantizar la provisión del servicio sanitario de agua y cloacas en condiciones de salubridad a los usuarios de dicho servicio público.

ARTICULO 2º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a efectuar las reasignaciones presupuestarias correspondientes a los fines indicados en el presente.

ARTICULO 3º: Solicitar al Intendente Municipal le requiera a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, la transferencia de una partida especial al Estado Municipal a los efectos de atender la emergencia que por la presente se declara y con el objeto de financiar las obras de mantenimiento y reparación de cañerías de la red de distribución de agua y cloacas.

ARTICULO 4º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a realizar un Convenio de Colaboración con la empresa ABSA, a los efectos de la ejecución de las obras de mantenimiento y reparación de pérdidas de agua y desbordes cloacales.

ARTICULO 5º: El Departamento Ejecutivo deberá arbitrar todos los medios legales pertinentes a fin de gestionar el recupero de las sumas invertidas ante Aguas Bonaerenses S.A.

ARTICULO 6º: El Departamento Ejecutivo deberá informar a los 90 días y siempre que este Honorable Cuerpo lo requiera durante el plazo que dure la Emergencia Sanitaria en el Distrito de Bahía Blanca, las tareas, contrataciones y erogaciones efectuadas en el marco de la urgencia con el objeto de garantizar la prestación del servicio en condiciones de salubridad.

ARTICULO 7º: Todas las contrataciones que se realicen durante el plazo de la Emergencia deberán publicarse en la Página Web de la Municipalidad de Bahía Blanca.

ARTICULO 8º: La presente deberá ser comunicada por el Presidente del-Honorable Concejo Deliberante al Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA), a la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y al Director Provincial de Control y Seguimiento de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 9º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2016

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 242-HCD-2016)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la "CX Asamblea de la Agencia Informativa Rotaractiana Argentina -Uruguay Paraguay", que se desarrollará los días 9 y 10 de Abril en nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2016

XII

RESOLUCION  
(Exp. 189-HCD-2016)

VISTO

Que, en el Presupuesto 2016, el monto asignado para la intervención en calles es visiblemente menor a la necesidad existente, y;

CONSIDERANDO

Que, los inconvenientes producidos por la desinversión en materia de servicios públicos básicos para acompañar el crecimiento urbanístico han generado diversos problemas que se agravaron en algunos sectores en particular.

Que, el Ejido Urbano del Partido de Bahía Blanca, ha tenido un crecimiento en extensión que no ha sido acompañado con inversión en infraestructura en general, siendo la estructura vial uno de los principales déficit.

Que en la actualidad existen alrededor de 7.000 calles de tierra.

Que si asumimos que el costo de asfaltar una calle puede rondar los \$700.000 necesitaríamos de \$4.900 Millones de Pesos para cubrir la totalidad de estas vías.

Que, en el Presupuesto 2016, se asignó un monto de \$70.127.871 para la construcción de Obras Viales, entre las que se encuentran las de pavimentación.

Que, si asumimos que la "Totalidad" de ese monto sea afectado a pavimentación de calles de tierra (supuesto irreal ya que también debe destinarse parte de ese monto a repavimentaciones y reencarpetados) necesitaríamos más de 70 años para completar el ejido actual.

Que, es por esta asimetría, entre necesidades y disponibilidad de fondos públicos, que *necesitamos buscar soluciones innovadoras que permitan multiplicar la capacidad del presupuesto municipal y facilitar la inversión privada directa en infraestructura vial.*

Que, estas soluciones, deben apuntar a estudiar distintas Herramientas Financieras (Créditos, fideicomisos, Círculos de Ahorro entre otras) y Nuevas Modalidades de Contratación (Agilizar los contratos Vecino Empresa, Licitaciones con cobro directo al vecino, Consorcios donde el vecino aporte el material y la municipalidad la mano de obra, entre otras), pero también analizar la posibilidad de reorganizar, jerarquizar y reestructurar la red vial.

Que, dentro de los criterios que se pueden emplear para clasificar las vías urbanas, se encuentra la anchura de las mismas.

Que, obviamente este atributo guarda una relación *con la capacidad de tráfico e indirectamente con su importancia dentro de la red vial urbana.*

Que, del total de calles sin pavimentar, se estima que solo el 8% serían calles estructurantes, Primarias o de recorridos de transporte urbano.

Que, el resto serían calles que podemos denominar Secundarias o de bajo tránsito.

Que, de estas últimas, no todas tienen que tener igual capacidad de tráfico.

Que, algunas de las calles secundarias o de bajo tránsito que hoy son calles de tierra podrían ser plausibles de convertirse en calles de calzada reducida.

Que, la realización de obras de pavimento de calzada reducida podrían generar hasta un 50% de ahorro el costo total multiplicando la capacidad del presupuesto municipal y ampliando también el número de vecinos que están en condiciones de abonarlo.

Que, estas calles de calzada reducida, serían entonces vías que se podrían asfaltar con una inversión de hasta un 50% menos a la necesaria en el caso de una calle de ancho tradicional.

Que, este tipo de obras además, reduce considerablemente la circulación vehicular y la velocidad, evitando accidentes.

Que, con las calles de calzada reducida, no solo se obtiene un importante ahorro a la hora de asfaltarla sino también se obtienen beneficios en cuanto a disminuir la velocidad de circulación convirtiéndose en vías más seguras y generando una mejor calidad de vida en zonas residenciales.

Que, entonces, se hace necesario poder definir en el sistema vial del Partido de Bahía Blanca, que calles podrían tener esta característica de calzada reducida.

Que, al momento de la evaluación de alternativas, se pueden plantear 3 criterios de evaluación que permiten seleccionar una de ellas: Criterios Funcionales, Criterios Ambientales, y Criterios Urbanísticos.

Que, entre los funcionales, podemos encontrar la adecuación de la carretera a la jerarquía vial y al tipo de tráfico que discurre por ella; la eficacia de la carretera desde el punto de vista económico (relación entre el coste de construcción y la utilidad que cumple); su eficacia como parte del sistema global de transporte, teniendo en cuenta otros modos, y su mejora de la seguridad de los usuarios de la carretera y peatones.

Que, entre los criterios ambientales, podemos encontrar como afecta su diseño al paisaje y medio ambiente, y como su diseño a la emisión de ruidos y contaminación atmosférica.

Que, entre los urbanísticos, se debe analizar cómo afectan a la mejora de la accesibilidad y a la capacidad de la vía para influir o no sobre los nuevos suelos de desarrollo urbano.

Que, entonces se hace necesario un estudio que defina las distintas alternativas que podemos contar dentro de la red vial.

Que, este estudio debe sobre todo analizar las características funcionales del sistema, y conocer la intensidad y tipo de tráfico que recorre cada una de las vialidades.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Convocar a un Plenario de Comisiones en el Honorable Concejo Deliberante, para tratar la viabilidad de la realización de las calles de calzada reducida en el partido de Bahía Blanca e impulsar un estudio que jerarquice las calles del partido estableciendo cuales de ellas y bajo qué condiciones podrían optar por esta modalidad.

SEGUNDO: Invitar a dicho Plenario a los integrantes de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, Tránsito y Transporte y representantes del Departamento Ejecutivo de las Subsecretarías de Obras, Infraestructura, representantes de la mesa de Políticas Públicas de Tránsito y Subsecretaría de Planificación y Desarrollo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2016

#### XIII

##### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 216-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, considere la posibilidad de otorgar un subsidio para el Instituto de Estudios de Derecho Animal de Colegio de Abogados de Bahía Blanca (CABB), a fin de cubrir gastos de la presentación del Dr. Steven Wise, en nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2016

#### XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

##### ORDENANZA (Exp. 178-HCD-2016)

VISTO

La presentación obrante a fs. 1, efectuada por la Señora Mabel Maneiro, en representación de la Asociación Civil “Los Perros de José”, por medio de la que solicita se le conceda la utilización de la “Banca Concejal N° 25”, para exponer la problemática de su refugio y de los animales que se encuentran en situación de calle, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase la utilización de la “Banca Concejal N° 25”, a la Señora representante de la Asociación Civil “Los Perros de José”, Mabel Maneiro, a fines de exponer la problemática que atraviesa su refugio y de los animales que se encuentran en situación de calle.

ARTICULO 2º: Delegase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º, del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

ARTICULO 3º: Comuníquese a la interesada adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2016

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.300-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorizase la obra “Extensión de Red de Gas Natural Domiciliario en calle CAMBACERES, entre Yapeyú y Pasteur (acera par)”, en un todo de acuerdo a Plano de Camuzzi Gas Pampeana Nro. 03-005995-00-15, obrante en expediente N° 000-7046-2015 (1300-HCD-2015).

ARTICULO 2º: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuadra dentro las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d), de dicha Ordenanza y 23º a 26º, de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas” y de la Sección XII del mismo Decreto Reglamentario.

ARTICULO 4º: Declarase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse conforme a las disposiciones del Artículo 6º, de la Ordenanza N° 2082/75, de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3º, de la Ordenanza 2082/75, establézcase un sistema de prorrateo “Por Servicio”, es decir, que el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra (parcelas o subparcelas), según el Régimen de la Ley 13.512.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos.

ARTICULO 5º: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6º: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 1 a 10 vta. del expediente 0/00-7046-2015 (1300-HCD-15), habiéndose cumplimentado el Artículo 2º y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7º: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Marcelo R. Lauquén, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

SECRETARIO: Srta. Anabela Schiebelbein, DNI 33.799.541, vecina frentista.

VOCALES: Ing. Edgardo Daniel Dotti, Legajo N° 12.655, dependiente del Departamento Electricidad y Mecánica y la Srta. Maribel Schiebelbein, DNI 31.884.391, vecina frentista.

ARTICULO 8º: Los ingresos deberán efectuarse en la Partida: Fuente 131, Jurisdicción 1110105000, Gasto 5210, Cat. Programática 60.01.00 del Presupuesto de Gastos.

ARTICULO 9º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2016

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe alternativas para la puesta en valor y mantenimiento del espacio verde ubicado en el Barrio San Ignacio, denominada Hermanos Persia, comprendida por la confluencia de las calles Luis Agote, Coronel Rosales, Sivori y Matheu.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2016